



21 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 860 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorándum N° 509, de fecha 06 de marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Rafael Solís Yáñez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 43, de fecha 27.02.2023, a nombre de Rafael Solís Yáñez.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☑ Solicitud de imagenología, de fecha 06.02.2023.
- ☑ Cotización, de fecha 16.02.2023, elaborado por Centro Médico Kinerod, ecocardiograma.
- ☑ Carta Compromiso de Pago, de fecha 25.01.2023, en la cual el Depto. Asistencial se compromete con Centro Médico Kinerod al pago de examen médico de don Rafael Solís Yáñez.
- ☑ Cartola Chequera Electrónica-Banco Estado, a nombre del Sr. Solís Yáñez.
- ☑ Comprobante de Pago, de fecha 16.02.2023-Banco Estado.
- ☑ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 359**, de fecha 08 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$105.000.- (ciento cinco mil pesos)** a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod)**, RUT N° _____, para el pago de examen médico, beneficio otorgado a **Rafael Solís Yáñez**, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en calle El Molino, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZ, mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.I.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Rafael Solís Yáñez.doc